

Asamblea departamental 25 de Febrero 2019

Mociones previas

- Sesionar bajo la advocación de: Vanesa Castillo, Celia Fainstein - miembro de Comisión Directiva de Amsafe Delegación Rosario y de la conducción de Amsafe Provincial- y Diana Polito.
- Que se cumpla con el acuerdo paritario: segundo llamado a ofrecimiento de cargos directivos
- Jornada ampliada: publicación de escalafones y vacantes, titularización ya. Presupuesto para sostener J.A.
- Exigir concurso de CECLA, exhibición de vacantes y escalafones.
- Reconocimiento a la función docente de preceptores y bibliotecarios. No a las 6 horas reloj. No al preceptor único por turno. Creación de cargos. Posibilidad de ascenso a la carrera docente para el sector. Exigimos una reunión provincial que escuche el reclamo y provincialice nuestra lucha.
- Que la asamblea regional, asamblea departamental y congreso de CTERA se exprese por la no injerencia del imperialismo en América Latina, solidaridad con el pueblo de Venezuela y por la autodeterminación de los pueblos.
- Los docentes de la Escuela Hospitalaria N° 1391 de la ciudad de Rosario, planteamos en forma irrenunciable que se incluya en la Paritaria Provincial como uno de sus ejes "La Reglamentación de la Modalidad Hospitalaria" ya que hasta la fecha no existe como tal. Este vacío legal existente conculca no sólo el derecho de los niños hospitalizados sino también perjudica los derechos de los docentes que transitan por la escuela Hospitalaria. También exigimos ser convocados y consultados para la elaboración de la nombrada reglamentación ya que los docentes que trabajamos en dicha "modalidad con características particulares" somos quienes con los años de trayectoria, construimos las estrategias necesarias para acompañar la escolaridad de un niño en situación de enfermedad.

Mociones para ser votadas en las escuelas:

Moción N° 1 presentada por: Claudia Semino, Luciano Cáceres, Gabriel Navarro, Analía del Sol, Roque Barreto, Franco Casasola, Daniela Vergara, Alejandra Espósito, Sabrina Simioni, Facundo Fernández, Mónica Simonella, Amalia Torres, Claudia Rivas, Juan Pablo Casiello, Marisa Aybar, Gladis Rubinich, Claudia Abraham, Mónica Nicoletti, Elena Rigatuso, Martina Ayala, Élica Vernaschi

Considerando:

Que el gobierno nacional junto a los gobernadores han profundizado el ataque a las condiciones de vida de los trabajadores con **tarifazos, despidos, inflación y topes salariales como parte de un ajuste salvaje tutelado por el FMI.**

Que en el gobierno nacional se ha negado a cumplir con la ley que señala la convocatoria a la paritaria salarial docente.

Que el gobierno provincial no ha hecho más que dilatar los tempos de la paritaria y esperar la proximidad del inicio de clases para presentar **una propuesta absolutamente limitada que nada tiene que ver con nuestros legítimos reclamos y con las posibilidades reales del Estado.**

Que miles de docentes en Santa Fe están por debajo de la línea de pobreza (\$26.500) y además tenemos unos de los básicos más bajos del país (\$6500).

Que el Ministerio **incumple en forma sistemática con acuerdos firmados en paritarias** afectando gravemente nuestros derechos (titularizaciones en Cecla, Jornada Ampliada, Ajedrez, Coros, orquestas, ESI, Lazos, segundo ofrecimiento de ascenso en IPE, carrera para los equipos de profesionales, etc.)

Que la **“Tablita de Balagué”** y la **política persecutoria de salud laboral** no hacen más que atacar nuestro derecho a la licencia y funcionar como una forma de presentismo encubierto. Que las autoridades del **lapos** no solo impusieron un feroz **tarifazo** sino que además avanzan con todo tipo de **recortes** en medicamentos y prestaciones.

Que están en marchas nuevas ofensivas sobre nuestros derechos como la Reforma Laboral y una nueva Reforma Jubilatoria

Que continúa el robo a nuestros bolsillos con el mal llamado **“impuesto a las ganancias”**

Que la conducción provincial sigue los tiempos del gobierno y no prepara al conjunto de la base del gremio para el plan de lucha que necesitamos.

Mociono:

- No inicio con continuidad. Plan de lucha nacional y provincial
- Paro de 72 horas semanales los días 6, 7 y 8 (impulsando con fuerza el Paro Internacional de Mujeres), y los días 12, 13 y 14.
- Movilización nacional docente para el 6/7
- Participar de las movilizaciones en todo el país del 8 de Marzo
- Impulsar una masiva movilización en unidad de todos los gremios estatales frente a la Casa del Gobierno en Santa Fe para la segunda semana del plan de lucha.

Con los siguientes reclamos:

Orden nacional

Urgente convocatoria a Paritaria Nacional para debatir salarios

Salario unificado nacional

Actualización y blanqueo del incentivo docente.

Basta del robo del impuesto a las ganancias a lxs trabajadores. El salario no es ganancia

Defensa de nuestros derechos jubilatorios. No a la reforma previsional, no a la reforma laboral.

Aumento del presupuesto educativo

Finalización de todas las construcciones de escuelas iniciadas por Nación. Recuperación de los distintos programas educativos (de formación, conectar igualdad, etc.)

Plata para salud y educación y no para el pago de la deuda externa

Orden provincial

Aumento de salarios. Salario equivalente a la canasta familiar (\$42 mil). Urgente recuperación de la caída salarial. Aumento de emergencia de un 40% en un solo pago (no en cuotas) y luego aplicación inmediata de la cláusula gatillo (y no con dos meses de

demora). Pago a término a los compañerxs reemplazantes y jubiladxs.

Equiparación de las asignaciones familiares con las que paga Nación.

Por estabilidad laboral para el conjunto de lxs compañerxs. Cumplimiento inmediato de los concursos de Cecla, jornada ampliada, ajedrez, coros, orquesta, esi, . Cumplimiento de la ley 11614 de la carrera de los equipos de profesionales. Convocatoria al segundo ofrecimiento para ascenso en IPE.

Defensa de nuestra obra social. No al tarifazo y a los recortes en el lapos.

Defensa de nuestras condiciones de enseñanza aprendizaje. Plan integral de reparación y construcción de aulas y escuelas donde sea necesario.

Creación de los cargos y las horas cátedras necesarias. Efectivo cumplimiento del derecho a la sala de 3 y de 4 del Nivel inicial

Defensa de nuestro derecho a la salud. Derogación de la tablita de Balagué. Basta de persecución y robo del salario con las auditorías médicas.

Defensa de nuestros derechos jubilatorios. No a la “armonización”. Pago efectivo del 82% móvil sobre el total del salario del activo.

Defensa de las escuelas rurales. Transporte seguro y gratuito para alumnxs y docentes.

-Plantear en la “Comisión de actualización de normativa” la MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en IPE para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública.

- Eliminación del Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales, que habilitará el salario por mérito, y del Instituto Nacional de Evaluación Docente que apunta en el mismo sentido.

Planes de vivienda docentes.

Boleto educativo

Moción Nº 2 presentada por: Paulo Juncos, Roque Jaimes Fainstein, Cecilia “Chechu” Saldaña, Gabriela Pereyra, Juan Pablo Bustamante, Claudio Ciani, Laura Bianchini, Laura Castro, Fernanda Calvo, Facundo Rivero, Sebastián Bryndum, Alejandra Romano, Edgardo Sauan, Eduardo Matuc, Violeta Castillo, Paula Del Cura, Sandra Ottoño, Javier Díaz, Gustavo, Frattoni, Griselda, Cima, Daniel Medina, Alicia Galli, Guillermo Díaz, Elio Castillo, Sergio Doktorowicz, Iván Giménez, Ma. Elena Franco, Lucía Marconetto, Marina Dapoto, Luciano, Tomé, Ana Laura Paolucci, Karina Temperini, Cintia Pérez, Javier Berduga, Gustavo Molina

Considerando:

Que la devaluación del peso y la inflación han deteriorado ostensiblemente el poder adquisitivo de nuestro salario.

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 52/18 intentó eliminar la paritaria nacional suplantándola por una mesa de discusión ilegal, que atenta contra los derechos obtenidos con la Ley de Financiamiento Educativo.

Que la propuesta salarial entregada por el gobierno no cubre las expectativas de la docencia santafesina.

Mociono:

Orden Provincial

Rechazar la propuesta del Gobierno con el siguiente plan de lucha:

***-1ra Semana: PARO de 72 hs.**

PARO PROVINCIAL EL 6 Y 7 DE MARZO

PARO EL 8 DE MARZO en adhesión al Paro Internacional de Mujeres.

Movilización a Buenos Aires el día 6 de marzo.

En caso de no haber una nueva propuesta para evaluar en asamblea:

***-PARO DE 48 HS. EN LA SEGUNDA SEMANA con acciones regionales y provinciales.**

***-Adherir a la Marcha contra los Tarifazos y los despidos del 27/02 de Plaza San Martín al Monumento organizada por la Multisectorial y ambas CTA**

Exigimos:

- Aumento salarial para activos y pasivos que recupere el poder adquisitivo.
- Respeto a las relaciones salariales entre cargos, jerarquías y horas de cátedra.
- Salarios acordes al aumento de las tarifas y el costo de la canasta familiar.
- Urgente pago del proporcional de vacaciones a reemplazantes.
- Urgente pago de la deuda de material didáctico.
- Derogación de la 4ta categoría del Impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.
- No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio de IAPOS.
- Modificación de los aportes al IAPOS que realizan los jubilados, equiparándolo al de los activos.
- Cobertura prestacional de IAPOS para los reemplazantes y su grupo familiar.
- No al recorte en salud. No a la "tablita".
- Convocatoria urgente al Comité Mixto para el tratamiento de infraestructura escolar, salud, elementos de seguridad necesarios, etc.
- Creación de cargos y horas cátedra en todos los niveles y modalidades.
- Transporte gratuito para docentes de toda la provincia.
- Aumento urgente de partidas de comedor y copa de leche.
- Pago de copa de leche a escuelas en contexto de encierro y a CAEBA.
- Aumento urgente de las asignaciones familiares.
- Pago de viáticos a supervisores.
- Reconocimiento de telefonía celular para escuelas que no cuenten con teléfono fijo y para supervisores.
- Traspaso del Ministerio de Salud a educación de las escuelas de enfermería, y titularización de sus docentes.
- Creación de la figura de coordinador y/o supervisor de los equipos interdisciplinarios de la modalidad especial, que garantice la carrera de ascenso en el sistema educativo.
- Concreción de los concursos pendientes.

- Exigimos que el Ministerio de Educación cumpla con lo acordado en paritaria 2018 la disposición que efectiviza la incorporación de los docentes Suplentes al escalafón interno en las escuelas de educación artística.
- Exigir al gobierno el pago inmediato a los/as compañeros/as de la Red de Escuelas Orquestas y que articule los medios para la carga de las horas que prometieron en acuerdo paritario.

Orden Nacional

NO INICIO DEL CICLO LECTIVO.

PARO DE 48 HS. en la primera semana los días miércoles 6 y jueves 7 de marzo. Movilización nacional a Buenos Aires el miércoles 6 de marzo.

Participar activamente en el Paro Nacional de Mujeres convocado para el viernes 08 de marzo y sumarnos a las convocatorias de las Multisectoriales de toda la Provincia.

Facultar al Plenario de Secretarios Generales y a la Junta Ejecutiva de CTERA a que en caso de que no exista convocatoria a la Paritaria Nacional Docente defina la continuidad del Plan de Lucha, unificando con los otros gremios docentes, los estudiantes y la comunidad.

Moción Nº 3 presentada por: Mariel Buscaglia (delegada EESO 243 – IES 28) y Noemí Bahamonde (delegada EESO 243, 570, 663 Y 800) - Teresa Fornes (delegada Esc. 299) - Amine Habichayn (delegada ISP de Danzas 5929).

Considerando:

- Los gobiernos nacional y provincial avanzan con la aplicación del ajuste contra lxs trabajadorxs.
- La inflación del 2018 roza el 50%: siguen sin parar los aumentos de impuestos, servicios, alquileres, combustibles, medicamentos, vestimenta y alimentos.
- El salario no es ganancia. Sin embargo se sigue metiendo la mano en el bolsillo de lxs trabajadorxs mientras las grandes empresas, monopolios, terratenientes y el poder judicial son eximidos de pagar impuestos. Anulación de la 4ta. Categoría del impuesto a las ganancias.
- Se siguen llevando adelante medidas que avanzan contra los derechos conquistados. En la provincia, la aplicación de “la tablita” y la política de auditorías médicas como control de ausentismo (en lugar de atención y prevención) cercenan nuestro derecho a la salud.
- En la provincia se cobra casi la mitad del salario familiar que se cobra en la nación.
- El IAPOS llevó a cabo un tarifazo en 2018: aumento del 94% en consultas médicas, 100% en bonos, 233% en internación.
- Pagamos para el seguro mutual una de las cuotas más caras e inequitativas y aun después de jubilarnos tenemos que seguir pagando.
- Nuestros jubilados han recibido 11% menos que los activos de aumento salarial.
- Un docente sin vivienda propia destina el 60% de su salario al pago de un alquiler.

Es necesario:

- unificar los reclamos con otrxs trabajadores para coordinarlos en una sola lucha.
- No condenar a sueldos de hambre a crxs que trabajan en las provincias más empobrecidas. Al no haber Paritaria Nacional, la cual establece un piso por debajo del que no debe quedar el salario de ningún/a docente de país, con más razón debemos plantear salario igual a la canasta básica familiar, hoy \$ 42.000, actualizado mensualmente de acuerdo al IPC, sobre la base del salario correspondiente al mes inmediatamente anterior.

Mociono:

- Rechazo a toda propuesta por debajo de la canasta familiar, hoy \$42.000. Salario actualizado mensualmente de acuerdo al IPC, sobre la base del salario correspondiente al mes inmediatamente anterior. ¡Basta de discutir porcentajes!
- No inicio de clases: Paro de 48 hs, los días 6 y 7 de marzo.
- Movilización nacional el 6/3.
- Paro internacional de Mujeres el 8M, decretado por Ctera, central sindical conformada mayoritariamente por mujeres.
- Paro de 72 hs. los días 12, 13 y 14 de marzo.
- El día 12/3, movilización provincial a Santa Fe.
- Asambleas evaluativas para ver cómo sigue el plan de lucha.
- Mientras dure el paro, implementación de clases públicas abiertas, invitando a toda la comunidad (docentes y no docentes, familiares, papás y mamás, alumnxs y trabajadorxs); volanteadas zonales; radios abiertas, etc.
- Exigencia a la Ctera de dar continuidad del plan de lucha nacional.
- Puesta en práctica de un fondo de huelga permanente para garantizar la continuidad de todo conflicto. La CD provincial será el mayor aportante.
- Basta que lxs jubiladxs sean la variable a la baja en las paritarias, igual aumento para activos y pasivos. Exigir a la Caja que aclare públicamente cuál es el mecanismo del aumento para lxs jubiladxs.
- Paritarios docentes votados por las bases y reuniones paritarias televisadas.

POR:

UN CARGO (o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador)=UN SALARIO=A LA CANASTA FAMILIAR

- PAGO A TÉRMINO DE LOS HABERES DE LXS CRXS. REEMPLAZANTES. POR SU DERECHO EFECTIVO A LA LICENCIA Y A LA OBRA SOCIAL. COBERTURA PARA EL GRUPO FAMILIAR DE LOS REEMPLAZANTES DE CORTA DURACIÓN.
- REDUCCION DE LAS 44 HS. EN SECUNDARIA POR 30 HS, CON IGUAL SALARIO.
- JUBILACIÓN CON 25 AÑOS DE SERVICIO SIN LÍMITE DE EDAD CON EL 82% MOVIL. NO A LAS JUBILACIONES DE PRIVILEGIO DE LXS FUNCIONARIOS.
- IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PREVENTIVAS Y NO PUNITIVAS DE LA SALUD DOCENTE. NO A LA TABLITA QUE SE TRANSFORMA EN UN PRESENTISMO ENCUBIERTO.
- VIVIENDAS DIGNAS PARA LA DOCENCIA.
- POR UNA EDUCACION ESTATAL PÚBLICA GRATUITA Y LAICA. BASTA DE SUBSIDIAR LAS ESCUELAS PRIVADAS. MAYOR PRESUPUESTO EDUCATIVO
- CAPACITACIÓN GRATUITA Y EN SERVICIO PARA TODOS LOS NIVELES.
- NO AL SALARIO POR MÉRITO Y LA RESPONSABILIZACIÓN DEL DOCENTE DE RESULTADOS QUE SUPERAN LAS CUESTIONES DIDÁCTICAS: NO AL AVANCE DE LA REFORMA EDUCATIVA.
- DEROGACIÓN DEL DECRETO 3029/12. DISCUTIR DESDE LAS BASES UNA NORMATIVA QUE GARANTICE ESTABILIDAD LABORAL Y CONDICIONES EQUITATIVAS DE INGRESO.
- IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA LEY 26.150 (ESI), A 10 AÑOS DE SU SANCIÓN.
- Segundo ofrecimiento de ascenso IPE las siguientes características:
 - prioridad a docentes que no hayan tomado cargo en primera instancia.
 - desregionalizado
 - que todos los aspirantes sean titularizados mientras el concurso siga vigente a través de ofrecimientos anuales.
- Rechazo a la ley de baja de punibilidad. Los chicos no son el problema están en problema.
- Confección de una ficha lesiográfica, de formato único integral y personalizado que sólo contemple los docentes.

